

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma clara y concisa. Se establecen los criterios y normas de admisión, con su correspondiente normativa para estudios de postgrado. También se incluyen las competencias en la justificación del Título y las salidas profesionales relacionadas con los estudios de Doctorado.

Según la información que se aporta en la página web, se aconseja solicitar la modificación de incluir especialidades según el R.D 861/2010.

Asimismo, se recomienda incluir la ponderación de los criterios de admisión.

Aunque existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, se recomienda incluir un resumen de dichas normativas con objeto de proporcionar una información más concreta al estudiante sobre estos temas.

No se presenta información sobre la documentación oficial del Título como el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, la memoria verificada y el Boletín Oficial del Estado en el que se publica el plan de estudios. Solo se suministra un enlace al Registro Universitario de Centros y Títulos que conduce a la información general de la Universidad y no a la del Máster.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Se recomienda establecer un criterio de selección para los estudiantes que quieran realizar el Trabajo Fin de Máster en la orientación investigadora.

Dimensión 2. El estudiante

La información sobre las guías docentes presenta una estructura común. La descripción de cada asignatura está desarrollada de forma completa incluyendo aspectos como: metodología, profesorado, temario, resultados de aprendizaje, bibliografía, evaluación, etc., sin embargo es recomendable incluir las competencias de las asignaturas y mejorar el acceso al calendario de exámenes y horarios.

La siguiente información es errónea y es importante que no aparezca en la página

web: "Los estudiantes matriculados en el máster en el curso 2008/2009 podrán seguir cursando el máster según la normativa regulada por el R.D. 56/2005 (que no contempla la obligatoriedad de realizar el Trabajo de fin de Máster). Es decir, aquellos estudiantes que quieran obtener el título de máster (orientación académica del mismo), sólo tendrán que cursar asignaturas optativas, mientras que aquellos que quieran acceder a los estudios de Doctorado (Doctorado en Ciencias Químicas) tendrán que cursar la asignatura "Proyecto de Investigación", de 24 ECTS."

Dimensión 3. El funcionamiento

Se tiene acceso a una amplia información relativa al funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, que contiene las actas de las reuniones llevadas cabo en los años de impartición del Máster y a las evaluaciones, indicadores, etc. Sin embargo no se encuentran evidencias de la participación de los estudiantes y ni de propuestas de mejora, aunque el buzón de sugerencias y propuestas sí está activo.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se han encontrado información referente a las tasa de abandono, de eficiencia y de graduación, aunque se incluyen otros indicadores que no se explican y no se han valorado.

La evolución del número de estudiantes matriculados es de 135 en el 2010 y 157 en el 2011. El límite ofertado es 100. Se recomienda incluir las acciones realizadas para poderlos atender adecuadamente.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken